

*Declaratoria de 22 de enero, nombrando Magistrados para la Corte de Oriente y Mediodía.*

El Presidente de la República, a sus habitantes.

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

“El Congreso de la República de Nicaragua,  
Declara:

Art. 1.º Son Magistrados propietarios para la Sección Suprema Judicial de los departamentos de Oriente y Mediodía, electos constitucionalmente, el Sr. Br. D. José Mariano Bolaños en reposición del Sr. Lcdo. don Fernando Sequeira, y el Sr. don José Joaquín Cuadra por reelección.

Art. 2.º Son Magistrados suplentes de la misma, los Señores Dr. don Jesús de la Rocha en reposición del Sr. Br. don Francisco Ortega, y el Sr. Br. don Luis Mejía por reelección.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que la mande publicar y circular.

Dada en Managua, a 18 de enero de 1861.—Hermenegildo Zepeda, S. P.—Eduardo Castillo, D. S.—Jerónimo Pérez, D. S.”  
Por tanto: Ejecútese.—Managua, enero 22 de 1861.—Tomas Martínez.—Al Sr. Ministro general.—J. Miguel Cárdenas.